



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
2020-2024

FOLIO: **002805**

PROPIETARIO

Nombre: MARIA CONSUELO SILVIA ARELLANO SALTO

Calle: ALEJANDRO

Colonia: FRACCIONAMIENTO LOS PINOS DEL PEDREGAL

No. de Placa: 2165

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

No. Oficial: 10

LICENCIA

OBRA NUEVA
 AMPLIACIÓN
 REGISTRO

RENOVACIÓN/PROROGA

DEMOLICIÓN

Fecha de Expedición: 02 DE ABRIL DE 2024

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

> LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PLANO ENTREGADO. CONSTRUCCIÓN DE TIPO HABITACIONAL POR 42.00 ML EN PLANTA BAJA.

SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Nivel-3: *****

Nivel-2: *****

Nivel-1: *****

Planta baja: 42.00 ML

Tipo de Construcción: HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No: *****

Niveles por construir o registrar: PLANTA BAJA

Superficie total a construir y/o registrar: *** M2

42.00 ML

VALOR CATASTRAL

No. De Cuenta: 11-1022501

Valor del terreno \$ *****

Valor de la construcción \$ *****

Valor total \$ *****

PERITO RESPONSABLE

Nombre: *****

Cédula profesional: *****

Registro Estatal de Profesiones No.: *****

No. D. R. Y C: *****

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 6 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUJOS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.

[Firma]
PRESIDENCIA MUNICIPAL

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

[Firma]
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL

SALAMANCA PÉREZ

[Firma]
 NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 75 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 75 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 77 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, fracción V, 168, 171, 172 y 173 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo en virtud de que se dio cumplimiento a lo establecido por los artículos 75 y 77 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art. 75 inciso A, fracción I inciso B, fracción I del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca, la presente licencia se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso ni autorización de uso de suelo de cualquier naturaleza o valor de pertenencia jurídica, jurídica, propiedad, pertenencia de la licencia, ni tampoco es vinculada con otras autorizaciones, complementos de otras autoridades, federales, estatales o municipales, que en el curso de su realización, se encuentren pendientes o pendientes, transición y modificaciones entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, habiendo sido expedido a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por las autoridades correspondientes.

Palacio Municipal s/n,
 Col. Centro,
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel. 779 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

Elaborado: ACGS
 Revisado: CRC